



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2010, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DE CENTROS DE PRÁCTICAS QUE HAN SIDO SELECCIONADOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRÁCTICAS CURRICULARES DE LOS TÍTULOS DE PEDAGOGÍA, EDUCACION SOCIAL Y PSICOPEDAGOGÍA DURANTE EL CURSO 2010-2011.

Por Resolución de 2 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se convocó procedimiento para la selección de centros de formación en prácticas para la realización de prácticas curriculares de los títulos de Pedagogía, Educación Social y Psicopedagogía durante el curso 2010-2011.

Mediante Resolución de 18 de octubre de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombró la Comisión de Selección a que hace referencia el apartado sexto de la Resolución de 2 de septiembre de 2010.

En su virtud,

RESUELVO:

PRIMERO.- Una vez vistas las propuestas de selección de centros de prácticas remitidas por la Comisión de Selección, resuelvo publicar como Anexo a la presente Resolución el listado de centros que han sido seleccionados para ser centros de prácticas para la realización de prácticas curriculares de los títulos de Pedagogía, Educación Social y Psicopedagogía durante el curso 2010-2011.

SEGUNDO . – Dicha lista se publicará en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo y en la Web (www.carm.es/educación)

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Consejero de Educación, Formación y Empleo, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 13 de enero.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos